



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-93553241-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-93553241-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUALIMED S.A., CUIT N° 33707815219, Legajo N° 631 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica BÁRBARA ANGÉLICA VILLARREAL, Matrícula Provincial N° 18.759, como Directora Técnica de la firma QUALIMED S.A., Legajo N° 631, con domicilio legal en la calle Navarro N° 2.877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito en la calle Infanta Isabel N° 2.473, Villa Libertad, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MARIANO GASTÓN BAHIT, Documento Nacional de Identidad N° 23.288.375, Matrícula Provincial N° 16.329, como Director Técnico de la firma QUALIMED S.A., Legajo N° 631.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-93553241-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv